****

**Consulta 1 de oferente:**

Buenos días.

En relación al Pliego del Asunto y dada la redacción del mismo donde se establece en el Art.22-ADJUDICACIÓN,  que la Administración podrá adjudicar la misma a más de un oferente, es que realizamos la siguiente consulta:

* ¿Se puede ofertar por ITEM, o es Obligatorio cotizar los 3 Items.?

Desde ya agradecemos vuestra atención.

Saludos cordiales

**Respuesta de DNC:**

En el pliego no existe ningún impedimento a la consulta formulada.